

INTRODUCCIÓN

INSTRUCCIÓN SOBRE NORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA REVISADA

La revisión de la INSTRUCCIÓN SOBRE NORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO y GESTIÓN URBANÍSTICA, cuyo objeto es la homogeneización de los instrumentos urbanísticos asturianos, se ha llevado a cabo por un Grupo de Trabajo constituido al efecto e integrado por Técnicos municipales representantes de la Administración Local nombrados por la Federación Asturiana de Concejos (FACC), el Colegio de Arquitectos de Asturias (COAA), funcionarios de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo designados por el Secretario de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), así como informáticos de la Administración del Principado y expertos de otras disciplinas.

El Grupo de Trabajo ha celebrado 5 reuniones, en las que se trataron, resumidas, las siguientes cuestiones:

Reunión del día 2 de mayo de 2013

1. Presentación del Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
2. Presentación del Secretario de la CUOTA.
3. Explicación del Jefe de la Sección de Coordinación y Planeamiento de los materiales que se ponen a disposición de los miembros del Grupo de Trabajo
4. Algunas cuestiones planteadas:
 - Mariana Borissova – plazos de aplicación, herramientas y costes
 - Margarita Badiola – zona compartida mediante FTP
 - Javier Villa – seguridad jurídica
 - Sonia Puente – marco jurídico flexible
 - Manuel Carrero – defensa de la estructura de la INSTRUCCIÓN
 - Santiago Iglesias – obligatoriedad y prueba antes de aprobación
 - Ana Fernández – entidades en LocalGIS
 - Iván Iturbe – aplicación al PGO de San Martín del Rey Aurelio
 - José Ramón de la Torre – utilización cartografías escala 1/1000 y 1/2000

Reunión del día 30 de mayo de 2013

5. La reunión del Grupo de Trabajo se celebrará siempre que al menos acuda un miembro de cada una de las tres partes representadas: Administración Local, Colegio de Arquitectos y Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
6. En cada reunión se decidirá la duración de la reunión siguiente.
7. Margarita Badiola explicó que ya se ha solicitado un repositorio con acceso mediante FTP donde volcaremos para compartirla la documentación que generemos en el Grupo de Trabajo.
8. La información depositada en ese repositorio se compartirá con los expertos de apoyo al Grupo de Trabajo. Se adjunta relación de expertos de apoyo disponibles hasta la fecha
9. Al final de la próxima reunión Diana Rivas, Directora Gerente en funciones del CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS presentará unos tutoriales sobre el Visor de Urbanismo en Red y Marcos Ortega, Geógrafo, explicará sus observaciones sobre el *borrador de reforma de la Instrucción sobre normalización de instrumentos urbanísticos*.
10. Se planteó la apertura del Grupo de Trabajo a otros colectivos profesionales relacionados con el urbanismo: Ingenieros de Caminos, Geógrafos, etc.
11. Se debatió sobre la oportunidad de seguir con los trabajos de normalización de los instrumentos urbanísticos, aunque en paralelo se desarrollen cambios en el ROTU o se produzcan pronunciamientos de los órganos políticos o sentencias de los órganos jurídicos.
12. Se aplazó para la próxima reunión la exposición de las consideraciones de Javier Alvarez Villa sobre la primera parte del articulado de la INSTRUCCIÓN.

INTRODUCCIÓN

INSTRUCCIÓN SOBRE NORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA REVISADA

13. Se comenzó a estudiar la estructura de campos de las 42 entidades del *borrador de reforma de la Instrucción sobre normalización de instrumentos urbanísticos* (Anexo III), que es conveniente cerrar pronto para facilitar los cambios en la estructura de la aplicación que sirve al Visor del Registro Urbanístico de Asturias (VIREGPLA). En concreto, se decidió eliminar en todas las entidades el primer campo (ID) y se inició el estudio a fondo de la primera entidad (AMBITO_INSTRUMENTO), introduciendo 3 nuevos campos - AD_BOPA, AD_BOPA y TR_BOPA -, que junto con el campo ID_RUA se extraerán del Inventario del Registro Urbanístico de Asturias (InventarioRUA).

Reunión del día 26 de junio de 2013

14. La reunión se inició con la exposición de Javier Alvarez Villa titulada *ALGUNAS CONSIDERACIONES FORMALES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE NORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA*.
15. Se planteó la necesidad de desarrollar el contenido que debe tener el Registro de Planeamiento y Gestión; y entre otras cuestiones lo concerniente a la base de datos informatizada, a modo de inventario, prevista en el art. 48.a) del ROTU, Gestor Documental que precisa de una aplicación.
16. Entre las reformas propuestas para los primeros artículos de la Resolución, se hizo hincapié en las que es preciso introducir en el art. 4, para asegurar la aportación y utilización de cartografía básica adecuada al instrumento urbanístico a redactar, así como su control.
17. Se plantearon algunas reformas precisas en el ROTU, como el establecimiento de la escala 1:25.000 en la definición de la estructura general y orgánica del territorio.
18. La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo enviará a los Ayuntamientos una Circular que recuerde las condiciones para la remisión de los instrumentos urbanísticos a la CUOTA, en cumplimiento de los artículos 229.4, 284.1 y 285.3 del ROTU.
19. Se presentó la nueva estructura de campos de las 42 entidades (Modelo de Datos) del *borrador de reforma de la Instrucción sobre normalización de instrumentos urbanísticos* (Anexo III versión 2), una vez introducidos los cambios propuestos en la reunión anterior, las indicaciones de Agustín Lanero, la amplitud de campos y empleo de dominios analizados con Ramón Martín en LocalGIS, y la mayor parte de las observaciones del Geógrafo Marcos Ortega.
20. Los representantes del COAA plantearon la *obligatoriedad en fases* de la aplicación de la Instrucción de normalización, así como la necesidad de una *guía de organización*; se les emplazó a concretar ambas cuestiones, con propuestas detalladas de las mismas.
21. Diana Rivas, Directora Gerente en funciones del *CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS* presentó Urbanismo en Red (UeR) mediante unos tutoriales, finalizando su intervención con un recorrido por el Visor de UeR de Ribadedeva.
22. Marcos Ortega, Geógrafo, explicó sus observaciones sobre el *borrador de reforma de la Instrucción sobre normalización de instrumentos urbanísticos*.
23. Agustín Lanero explicó el GIS sobre el PGO del año 2007, elaborado por el Ayuntamiento de Gijón e instalado en su INTRANET, aportando DVD
24. Se decidió solicitar la asistencia de María Pellón Revuelta, Jefa del Servicio de Cartografía a la próxima reunión.

Reunión del día 8 de octubre de 2013

25. En lo que se refiere al articulado del *borrador de reforma de la Instrucción sobre normalización de instrumentos urbanísticos*: se mencionaron las reformas introducidas en el art. 4 (cartografía básica); la Jefa del Centro de Cartografía planteó revisar el contenido del art. 5 (escalas); se explicó que la nueva propuesta sobre la aplicación de la Instrucción a los instrumentos urbanísticos podría tratarse como una disposición final única de la Resolución que se denominaría "Entrada en vigor", en sustitución del actual art. 11 de la Instrucción; y se propuso la eliminación del actual art. 12 (estructura mínima de capas o niveles para documentación gráfica en formato CAD).

INTRODUCCIÓN

INSTRUCCIÓN SOBRE NORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA REVISADA

26. En lo que se refiere al Modelo de Datos (42 entidades del Anexo III), que se trasladará a la estructura de la aplicación que sirve al Visor del Registro Urbanístico de Asturias (VIREGPLA); Margarita Álvarez y Margarita Badiola, informáticas de las Direcciones Generales de TIC y AL, apuntaron algunas carencias que analizarán y detallarán, estudiando las dependencias entre las entidades y sus congruencias con VIREGPLA y LocaGIS.
27. La Arquitecta Municipal de Siero propuso la incorporación de dos nuevos campos – NOMBRE y TITULARIDAD - en las entidades: n07_SIST_GENERALES_AREAS y n08_SIST_GENERALES_LINEALES.
28. Margarita Badiola propuso completar las descripciones de algunos campos de entidades, incorporando el rango de valores de las variables recogidas en el Anexo I.
29. Se instó al Colegio de Arquitectos a la prueba de la plantilla de NORMALIZACION (en formatos ArcView, AutoCAD Map y Geomedia).
30. La representante del COAA, puso de manifiesto que se va dar traslado del borrador de Instrucción junto a lo tratado en la reunión, al grupo de trabajo creado para tal efecto en el Colegio, con el objeto manifestarse al respecto a la mayor brevedad posible y siempre antes de la próxima convocatoria.

Poniendo además de manifiesto que en cuanto a la propuesta de anexo III, nada que objetar en un principio, como borrador que es, hasta que se pueda poner en práctica y comprobado el funcionamiento desde el punto de vista del planeador, tal y como se ha dejado establecido en el acuerdo con la Consejería, además de la formación y medios pertinentes.

Reunión del día 9 de abril de 2014

31. Nota del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias sobre recordatorio del cumplimiento del acuerdo de la CUOTA de 3 de febrero de 2011 (Expte. SOTPLA-472/09) y la consiguiente resolución del Consejero de 4 de marzo de 2011 (BOPA de fecha 28/03/2011).
32. Entrega de la propuesta de la Instrucción de Normalización Urbanística revisada al Director de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que recuerda su carácter vinculante y obligatorio desde el momento que entre en vigor.
33. Formación de sobre la Instrucción y su aplicación, durante los 6 meses que discurrirán entre su aprobación y su entrada en vigor
34. Carga en LocalGIS de las entidades urbanísticas del planeamiento general de los concejos asturianos según la nueva Instrucción de Normalización Urbanística. Demostración realizada por Ramón Martín, Informático de la Dirección General de Administración Local
35. Volcado en la web del Principado de Asturias de archivos semilla en formatos vectoriales - shp, dwg, mdb - como herramientas para la confección de la documentación gráfica en soporte digital según la Instrucción (art. 9.2). Tutoriales de Autocad Map.
36. Trámites aplicables a la Instrucción revisada – audiencias a los Ayuntamientos, a los Colegios profesionales y a la Comisión de Administración Local – hasta su aprobación mediante resolución de la Consejería.

En la revisión de la Instrucción actual, que fue dictada mediante resolución de 2 de diciembre de 2009 ([BOPA 07/04/2010](#)) de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, se han tenido en cuenta: la Resolución de 4 de marzo de 2011 ([BOPA 28/03/2011](#)) que la modificó dándole el carácter de no vinculante y orientativo, la estructura utilizada por Urbanismo en Red (UeR) que tiene el mismo afán normalizador que la Instrucción asturiana, la oportunidad de conectar los recintos de los núcleos rurales con sus correspondientes datos de población y vivienda, la necesaria vinculación de los datos alfanuméricos del Inventario del Registro Urbanístico de Asturias (RUA) con el ámbito de cada instrumento urbanístico, o la disposición de nuevas herramientas de SIG como AutoCAD Map.

INTRODUCCIÓN

INSTRUCCIÓN SOBRE NORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA REVISADA

Una de las novedades más destacables de la INSTRUCCIÓN de Normalización Urbanística revisada es que se acompaña – artículo 9.2 - de archivos semilla en formatos ArcView (shp), AutoCAD Map (dwg), y ACCESS de Geomedia (mdb), y coordenadas ETRS89-H20 y ETRS89-H30, como herramientas para facilitar la confección de los vectoriales según la Base de Datos Espacial definida en el Anexo III.

Los cambios más destacados en la Base de Datos Espacial son las siguientes:

- Sustitución de la entidad “concejo” por una nueva - *ambito_instrumento* -, cuyo recinto abarca el área afectada por el instrumento urbanístico, que sólo coincide con el Concejo cuando se trata de su planeamiento general.
- Introducción de una nueva entidad – *nucleos_rurales* –, que incluye el código INE de cada uno para enlazar los datos de población y vivienda con sus recintos.
- Concentración de dos grupos de entidades: las unidades de actuación (UA) y los polígonos (PO) en una nueva denominada *unidades_gestion*; los Planes Parciales (PP), los Planes Especiales (PE), los Estudios de Detalle (ED) y los Estudios de Implantación (EI) en la denominada *instrumentos_planeamiento*, y los Proyectos de Actuación Prioritaria (PAP), los Proyectos de Actuación (PAC), los Proyectos de Reparcelación (PER) y los Proyectos de Expropiación (PEX) en otra denominada *instrumentos_gestion*.
- Simplificación de los atributos de la entidad *suelos_urbanos*, migrándolos a la nueva entidad *unidades_gestion*.
- Eliminación de 3 entidades: *edificaciones*, *viarios_existentes*, y *ejes_callejero*

Los archivos semilla se facilitan en los 2 sistemas de referencia por coordenadas (NORMALIZACION_ETRS89-H29 y NORMALIZACION_ETRS89-H30).

Además, se acompañan 3 Tutoriales que muestran la utilización de los archivos semilla en AutocadMap, lo que facilitará a los técnicos de las Administraciones Local y del Principado, así como a los técnicos redactores de instrumentos urbanísticos, la comprensión y aplicación de la Instrucción de Normalización.